



DECRETO N° 1203

NEUQUÉN, 18 SEP 2009

V I S I O:

El Expediente OE N° 7499-M-09, las Solicitudes N°s. 27548, 28521 y 28538 -Serie D- de la Dirección General de Espacios Públicos -Subsecretaría de Obras Públicas- Secretaría de Coordinación e Infraestructura; y el proyecto de decreto propiciando la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones para la "Adquisición de Luminarias Farolas y Columnas Metálicas" para espacios públicos de la ciudad de Neuquén, elaborado por la Dirección de Compras y Contrataciones -Dirección Municipal de Compras y Contrataciones- Subsecretaría de Hacienda; y

C O N S I D E R A N D O:

Que se cuenta con el V° B° de los señores Subsecretario de Obras Públicas y Secretario de Coordinación e Infraestructura;

Que la Dirección de Articulación Presupuestaria de la Subsecretaría de Obras Públicas, otorgó la partida presupuestaria pertinente de acuerdo a las Planillas SINCO -Control de Registros- que obran en las actuaciones, con los PR N°s. 61, 62 y 63;

Que tomaron conocimiento la División de Compras, Contrataciones y del Patrimonio (Informe N° 232/09) y la Dirección General de Auditoría Interna -Contaduría Municipal-;

Que en consecuencia, corresponde el dictado de la norma legal aprobando el Pliego de Bases y Condiciones -Cláusulas Particulares y Generales, y Especificaciones Técnicas-; como así también fijar el lugar y fecha de apertura de las ofertas que se presenten en la Licitación Pública N° 17/2009;

Que la Dirección Municipal de Compras y Contrataciones remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la continuación del trámite; contándose con la intervención de la Secretaría de Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1°) APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones -Cláusulas Particulares y Generales, y Especificaciones Técnicas- obrante de fs. 63 a 85 del Expediente OE N° 7499-M-09, para la "**ADQUISICIÓN DE**

LUMINARIAS FAROLAS Y COLUMNAS METÁLICAS" solicitada por la Dirección General de Espacios Públicos -Subsecretaría de Obras Públicas- Secretaría de Coordinación e Infraestructura.-

Artículo 2º) LLAMAR a Licitación Pública N° 17/2009, con apertura de ofertas para el día 30 de septiembre de 2009, a las 10:00 horas, a realizarse en la Dirección de Compras y Contrataciones, sita en Avenida Argentina y calle Pte. Julio A. Roca, 1º Piso del Palacio Municipal de la ciudad de Neuquén.-

Artículo 3º) FACULTAR a la Secretaría de Economía a dar respuestas a las consultas de los oferentes y a realizar las aclaraciones sin consulta, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 13º) de las Cláusulas Particulares y Generales del Pliego aprobado por el Artículo 1º) del presente Decreto.-

Artículo 4º) HABILITAR la venta de pliegos de la Licitación Pública N° 17/2009, a partir del día 15 y hasta el día 29 de septiembre de 2009, inclusive.-

Artículo 5º) FIJAR el valor del Pliego de Bases y Condiciones -Cláusulas Particulares y Generales, y Especificaciones Técnicas- de la Licitación Pública N° 17/2009, en **PESOS TRESCIENTOS (\$ 300.-)**.-

Artículo 6º) EFECTUAR, por intermedio de la Dirección Municipal de Prensa, las publicaciones correspondientes a la Licitación Pública N° 17/2009, en los diarios de mayor difusión.-

Artículo 7º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Coordinación e Infraestructura; y de Economía.-

Artículo 8º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

///sds.-



[Handwritten signature]
Dra. GABRIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación
e Infraestructura
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
GAMARRA
YANES.-

